



ASAMBLEA UNIVERSITARIA EXTRAORDINARIA DEL 18 DE SETIEMBRE DEL 2020 (Continuación del 16 y 17-09-2020)

En Puno, siendo las diez horas con diez minutos del día dieciocho de setiembre del dos mil veinte, se reunieron los señores miembros de Asamblea Universitaria por el medio virtual, a efectos de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria de la fecha.

ORDEN DEL DÍA :

1. Procedimiento para la elección del Tribunal de Honor de la UNA.
2. Adecuación del TUO del Estatuto Universitario 2015 de la UNA.

Se da inicio a la Asamblea Universitaria con el quorum de reglamento: 04 autoridades, 15 decanos, 18 docentes Principales, 12 docentes Asociados, 08 docentes Auxiliares, 22 estudiantes, 02 estudiantes de Posgrado, 01 graduado, siendo un total de 82 participantes.

SECRETARIO GENERAL: Verifica el quorum de Reglamento, contando con un total de 82 asistentes.

SEÑOR RECTOR: Señala que da inicio con la Asamblea Universitaria Extraordinaria, en el orden del día es la elección de los Miembros del Tribunal Universitario, se tiene todo un procedimiento que ya se aprobó, se tiene una propuesta que lo hicieron por escrito y se podría proponer a más de 3 personas, de esa propuesta la Asamblea tendría que elegir así como dice la Ley y el Estatuto; sin embargo, esta Asamblea debería tomar en cuenta que deben ser docentes ordinarios en la categoría principal de reconocida trayectoria académica profesional y ética, como no se va poder verificar las cualidades de los candidatos, la propuesta que hace cada persona a su candidato se podría tomar como una Declaración Jurada implícita que podría ser posteriormente verificada para no caer en algún vicio, eso se debe considerar para no caer en causales de anulación de este proceso.

M.Sc. AMERICO ARIZACA: Menciona que entiende que está planteando otro procedimiento porque está recibiendo propuestas de miembros de la Asamblea, si ese es el tema se está cambiando un tanto el procedimiento y el acuerdo de ayer; pide que se precise de mejor manera, está entendiendo que será la Asamblea quien realice la propuesta si es así tendríamos que tener un tiempo prudencial a fin de que se haga una propuesta de una terna, lo primero que tiene que quedar definido es si se va recibir propuestas, que sea por ternas de 3 docentes y que haya un tiempo para poder revisar y ser asumidas por la Asamblea para tomar una decisión sobre ella.

DR. BERNABE CANQUI: Entiende que la propuesta debería ser del presidente de la Asamblea Universitaria a fin de no entrar en contradicción con la norma suplementaria que se ha aprobado el día de ayer.

DR. GREGORIO PALOMINO: Menciona que se está entrando a otra etapa de discusión, propone la Asamblea o proponer el rector?, dicen que los grupos de interés se pongan de acuerdo, ayer se ha definido que debe haber representantes de Asamblea Universitaria ellos han alcanzado una propuesta al rector para que se puede insertar dentro de los miembros que podrían integrar el Tribunal de Honor, entonces se imagina que los miembros de la otra facción hagan llegar la terna para hacer conocer a Asamblea Universitaria.

DECANO DE CIENCIAS SOCIALES: Indica que se aprobó un texto en el Estatuto donde facultaba que el presidente de Asamblea Universitaria haría la propuesta, como el asambleísta que le ha antecedido dijo que hay una propuesta en todo caso él tiene una propuesta para la elección de los integrantes del Tribunal de Honor.

SEÑOR RECTOR: Pide que se tome en consideración lo que dice: elegidos por Asamblea Universitario, puede ser una terna y pide que se considere.

DECANO DE CIENCIAS SOCIALES: Considerando la Ley Universitaria que dice de lista completa, propone al Dr. Victoriano Apaza Campos, Dra. Juana Lucila Sanchez Macedo y Dr. Néstor Quispe Condori.

DECANO CS. CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS: Menciona que no es ético que de un día para otro no se considere lo que se acordó en Asamblea se dijo que sea el rector quien proponga dos candidatos de la mayoría y uno de la minoría, hoy nos damos con la sorpresa que un decano se da la atribución la condición de rector y se atreve a proponer, no se puede hacer ese tipo de actos, y cumplamos lo que ayer hemos quedado como personas "al Buey por las astas y al hombre por su palabra y hay que tener palabra, pide ser conscientes y consecuentes con los acuerdos y no se puede cambiar las decisiones que ayer se tuvo.

SEÑOR RECTOR: Pide que se revise el audio y el acuerdo fue que el rector propone, en ningún momento se dijo dos de mayoría y uno de minoría, ellos han traído una propuesta y no se puede argumentar en situaciones que no han sido acuerdos, finalmente se ha quedado en la buena voluntad, el que tiene que elegir es la Asamblea.

DRA. YUDY YUCRA: Indica que al momento se tendría dos propuestas una lo que se tiene por escrito y la otra lo hizo el Dr. Machaca, el rector tendría que hacer suya estas propuestas para proceder un plano de elección y corresponde a Asamblea elegir y se elige una diversidad de opciones he escuchado que hay dos ternas y eso nos da la posibilidad de elegir, de repente hay más ternas o la otra que usted dio a conocer al inicio de un alista de varias



propuestas de elegir a tres personas hasta el momento lo que se ha avanzado más es las ternas ya tendríamos dos ternas sobre las que la Asamblea tendríamos que elegir, además se tendría que tomar en cuenta que esto que se tiene que elegir está contemplado en el Art. 186 del Estatuto Universitario así como en el Art. 75 de la Ley Universitaria el no haber elección y tener que concertar una lista de tres eso no estaría dentro del espíritu democrático y seríamos pasibles de una acción popular que se contempla dentro de la Constitución Política da lectura, en tal caso se debe cumplir con el procedimiento de elección, también hay elección en listas únicas se ha evidenciado en diferentes colegios profesionales que hubo listas únicas y no se fue a aprobar igualmente se ha ido a elegir, entonces hemos avanzado hay dos propuestas y le pido que las haga suyas y si hubiera más ternas también hágalas suyas dentro de su espíritu democrático y procedamos en un segundo momento a elegir dentro de las diversas propuestas que pudiera haber, en su caso, propone que se ratifique al Tribunal anterior por que ha trabajado bien en el tema de prevención, no queremos sanciones.

DR. MARIO SUAREZ: Señala que el rector tiene que proponer pero si quiere recoger en apertura democrática, la palabra y sentir de los Asambleístas en buena hora, no se está cambiando nada los acuerdos que están fijados, ahora se tiene que ver el mecanismo de efectivizar ese mandato.

DR. FELIX MEZA: Indica que se quedó en la sesión de ayer que la propuesta debe hacerla el rector, ahora que se está debatiendo, debe ser de mayoría y minoría en base a ello se debe hacer la propuesta de la terna como dicen que es amplio, de lo contrario prefiere retirarse de la Asamblea si va proponer solo la mayoría, entonces están por gusto como minoría, democracia es hacer participar a todos los miembros de la universidad.

SEÑOR RECTOR: Señala que se debe respetar lo que dice elegir.

DR. MEZA: Indica que el rector debía proponer

SEÑOR RECTOR: Consulta se propone 2 listas o proponen por persona, se debe evaluar bien y para luego hacer la réplica, por eso se inicia con dar propuestas y tiene que haber el criterio de elegir.

DECANA DE ENFERMERIA: Indica que se van a las elecciones considerando el espacio democrático.

DECANO DE FIGIM: Menciona que se está haciendo una mezcla porque se pedía aprobar el Art. 75 y se quería aprobar el Art. 57 esta es la consecuencia porque se debería de aprobar un solo Art. tal como lo ha recomendado la SUNEDU y claramente indica que salva su responsabilidad porque hay algo malo, se dirige al señor rector para que proponga 2 o 3 listas, porque le han estado pidiendo que tenga buena voluntad para que se considere mayoría y minoría pero debe respetarse el Art. 186 del Estatuto.

DECANO DE ING. QUIMICA: Indica que no hay respeto a lo acordado si ya tenía la propuesta debían alcanzar al Rector y proponía, para cumplir con el artículo el Rector tendría que proponerlo las dos o 3 listas ya no se habla de un conceso menos de una gobernabilidad, los acuerdos tomados en un día se borran para el día siguiente y así nunca vamos a pensar en la institucionalidad.

SEÑOR RECTOR: Pide ser centrados en lo que se participa, donde está el principio de los movimientos para dialogar, se hará la propuesta y dejaremos a la Asamblea que elija, no se eximirá de proponer, simplemente están atendiendo a lo que dice elegidos ya sean listas o por personas.

DR. MANUEL ESTOFANERO: Menciona que se han pasado horas proponiendo, opinando y se llegó al acuerdo que sería a propuesta del Rector, lo que llama la atención es que después de haber discutido tantas horas seguimos con lo mismo, creo que había un espíritu solidario incluso como Asamblea se estaba pensando en la universidad y hoy venimos con una propuesta tajante por el Decano de Ciencias Sociales, pensemos como institución y si no hay una propuesta ahora démonos un tiempo para alcanzar las propuestas que haya el Rector las propone y elegimos.

SEÑOR RECTOR: Señala que es una propuesta que lo hace públicamente y no es malo lo que se tiene que cuidar es que esta Asamblea elija y tiene que ser más de una, se puede dar un tiempo.

DR. GREGORIO PALOMINO: Menciona que es lamentable seguir discutiendo por lo mismo, ayer se quedó que el Rector debía traer la propuesta de una terna para la ratificación en Asamblea Universitaria, pero estamos en lo anterior cuando el Decano de Sociales trae una propuesta, solicita un tiempo para poder dialogar.

EST. EFRAIN ROJAS: Pide no perder más tiempo si la ley dice a propuesta del rector y la Asamblea debe elegir, finalmente no duda de la buena voluntad del Señor Rector, ruega a los colegas asambleístas que deben pensar en la institucionalidad y no en una carrera de caballos de quien puede ganar en esta situación.

DECANO DE CIENCIAS DE LA SALUD: Menciona que la elección del Tribunal de Honor no puede ser por mayoría o minoría debe ser una lista completa con criterios y conducta intachable está conformado por 3 docentes principales de reconocida trayectoria académica profesional y ético, elegido en Asamblea Universitario a propuesta del señor rector y pide que de su propuesta.

DOC. HENRY CATAFORA: Indica que son 2 días que se ha venido discutiendo el texto que se modificó el día de ayer, hace recuerdo que muchos decanos han sido elegidos por lista única eso también es elección, no necesariamente en una elección tiene que haber varias opciones; en ese sentido se debe tomar una determinación con una lista única con mayoría y minoría como usted menciona quizás no ha sido un acuerdo formal pero si ha sido



la voluntad democrática de Señor Rector, también en el discurso el Señor Rector se ha comprometido en hacer ello, de lo contrario le tomamos también su palabra y ha mencionado que sea por personas, en todo caso la minoría ha propuesto una persona por escrito y hay tres personas que ha sido propuesta del Decano de Sociales que se tomen en cuenta a estos cuatro colegas y que se elija por personas para evitar discusiones y de los 4 que vayan los 3 más votados.

SEÑOR RECTOR: Señala que es una buena propuesta solo pide que se elija en Asamblea.

M.Sc. AMERICO ARIZACA: Precisa que está en la ley "*a propuesta del rector*" no es por capricho, aquí en la universidad ellos actúan en función a principios, normas y cumplimientos de la Ley, nunca estuvo de acuerdo y no está de acuerdo por esas formas de elección a propuesta de los titulares de pliego es categórico en ello, se discutió que no se podría votar la Ley no ha sido imposición nuestra solo respeto de la Ley, le parece saludable el espíritu democrático y dejar que la Asamblea proponga para después asumirlo y seguir en un proceso de elección eso es saludable y reconocible, si se quiere dar un salto cualitativo en la elección del Tribunal de Honor se podría consensuar por las personas más significativas que con un alto valor democrático, ético, trayectoria intachable eso debía primar hoy que nos asegure su transparencia de cualquier proceso que le corresponda asumir, deja claro que se puede revisar todas las propuestas y quizás se pueda llegar a un consenso y sería lo más meritorio; pide no discutir el tema de mayorías y minorías, si se llega a un término de definición y no puedan llegar a un acuerdo, que las listas hagan el esfuerzo de proponer e incorporar a colegas que puedan simpatizar con otros sectores, hay cuatro nombres haga lo suyo señor rector y la asamblea que lo resuelva.

SEÑOR RECTOR: Señala que se tiene una propuesta interesante, el suscrito no ha renunciado a hacer su propuesta pero quería hacerlo más democrático pero no se ha entendido de esa forma, también hay otra propuesta viable busquemos a los 3 colegas más significativos de nuestra universidad sin estar pensando que entran por mayoría o minoría, de todas formar la Asamblea tendría que elegir y dentro de esa lista que presentan que entren esas 3 o 5 hace suya esa lista y lo propone a Asamblea y que sea esa instancia quien elija.

DRA. MARGOT DE LA RIVA: Menciona que ayer se aprobó el texto del Art. 186 del estatuto donde dice bien claro que "*se desarrollara por elección de Asamblea Universitaria*" y cree que es importante acordarse de las cosas que se aprueban, segundo se tiene propuestas por escrito y también propusieron de forma verbal, se debe elegir; hace un llamado al colega de Turismo porque merecemos respeto ya que no estamos en un régimen castrense donde se es tenga que llamar por el apellido, y aquí no están por el capricho de un movimiento, están por la gobernabilidad de la universidad y se está cediendo en muchas cosas, se está haciendo lo más corrector en función a la gobernabilidad y se debería consensuar; pide al señor Rector que haga suya esas dos propuestas y que se vaya a elección y no se dilate más el tiempo.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Pide un cuarto intermedio para reunirse las cabezas de mayoría y minoría para consensuar y presenten una lista para la elección que se pueda dar.

DR. EMILIO FLORES: Indica que no se puede olvidar la democracia, lo que se quiere es que haya una participación con personas que reúnan esas características, hay varias propuestas y que se determine por una relación de personas y democráticamente elige Asamblea según la cantidad de votos se determina a las 3 personas más votadas, sugiere que sea lista de personas.

DR. WALTER ZAMALLOA: Menciona que está proponiendo sanamente y democráticamente, el Señor Rector es que en este momento se proponga a 6 o 7 personas y se elija entre cada una de ellas porque se conocen, lo primero que tiene que tenerse en cuenta es la ética profesional y moral, aquí no hay mayoría ni minoría que sea las tres personas que reúna los requisitos y los miembros de Asamblea van actuar con ética y moral que cada uno tiene; solicita que de una vez se ponga la relación de las personas y no les interesa el grupo solo la persona que tenga ética.

DR. HUMBERTO CALIZAYA: Indica que no es delito proponer por lo que no se debió cuestionar es la propuesta del Decano de Ciencias Sociales, el objetivo es elegir al Tribunal de Honor y se debe tener alternativas de solución, es lamentable que no se haya presentado más alternativas; por lo tanto no tratemos de distorsionar el verdadero sentido de esta Asamblea hoy se elige los miembros del Tribunal de Honor; por lo tanto el señor Rector hará suyas todas las alternativas que se está planteando para poder elegir.

DIRECTOR DE POSGRADO: Menciona que se está divagando mucho el tiempo y las leyes están hechas, pide agilizar cualquiera de las alternativas que se dé, Asamblea lo elegirá.

SEÑOR RECTOR: Señala que se está poniendo en juego su vocación democrática y eso no se ha entendido, pregunta si se puede elegir a una lista o la otra alternativa de personas, de ello la Asamblea elige, el suscrito pondrá las propuestas como de él y que la Asamblea elija, y no se está cambiando la idea.

DR. MARIO SUAREZ: Propone que se haga una relación de personas y los 3 más votados ocupen el Tribunal de Honor.

ASESOR JURIDICO: Indica que la elección debe ser de forma democrática y debe haber decisión conforme lo establece el Art. 31 de la Constitución Política del Perú, en este momento se debe hacer la elección porque así lo



establece el Art, 86 del Tribunal de Honor establecido por nuestro Estatuto Universitario, se tiene que elegir ya sea por lista o por persona viendo su trayectoria.

SEÑOR RECTOR: Señala que ya se tiene implícitamente 4 personas y falta determinar por listas o personas, se debe hacer por medio de votación.

DECANO CS. CONTABLES: Pide que se dé el cuarto intermedio.

SEÑOR RECTOR: Señala que se daría el cuarto intermedio si se da otra lista, no se tiene que desestimar las propuestas que se tiene.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Menciona que se está forzando algunas normas hasta la constitución en que la elección siempre debe ser con dos, no se debe olvidar que existe la elección por unanimidad cuando hay una sola lista, aquí no hay la lista por oposición y no se está fundamentando bien, aquí se trata de dos representantes y se va querer votaciones se sobre entiende que cada uno votará por su frente y al final estaremos en lo mismo, por eso se pide que el Rector asuma su compromiso de ayer por la gobernabilidad y que el Rector presente una lista de consenso.

DR JULIO MAYTA: Menciona que se sustentó claramente sobre el cambio del Artículo y fue por unanimidad; sin embargo, el Rector ha mencionado sobre alguna amplitud participativa y eso ha sido mal entendido, porque fácil era actuar al pie de la letra y determinar a los integrantes del Tribunal de Honor, se está tratando de entender que la gobernabilidad debe ser entendimiento, se ha avanzado porque hay propuestas y dada la importancia del cargo mal se haría en elegir por lista completa, debería ser por personas y se tome la determinación.

DOC. JORGE VILLEGAS: Invoca a tener puentes para coordinar y no estar enredados en discusiones que no se queda en nada, es lamentable que el desacuerdo político llega a tapan la visión que estamos en la universidad Nacional del Altiplano donde están las mejores personas, basado en eso plantea que no se puede hacer un cuarto intermedio sería mucha ineficiencia y reconocer que esta incapacidad de concertación es una burla para la sociedad; propone primero que no se puede elegir por listas, ya que el Tribunal de Honor debe apuntar a la idoneidad de las personas, se tiene ya 4 personas si no se decidiese elegir por personas y si por listas, propone que ya se tiene una listas presentada y que el Rector ejerza esta potestad que le ha dado la Asamblea Universitaria, de proponer una segunda lista y en base a esas dos sería la elección, debemos mostrar eficiencia y no estar tanto tiempo en un tema tan sencillo.

EST. RICAR GARNICA: Propone que sean por listas completas y sería mejor si hay dos o tres listas para elegir.

EST. EFRAIN ROJAS: Menciona que la elección debe ser por persona y el voto debe ser único.

SEÑOR RECTOR: Señala que se pasa a la elección si será por listas o por personas.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Deja constancia que son amplios para poder dialogar y su planteamiento ha sido claro de un cuarto intermedio e invita a los colegas para ponerse de acuerdo, de no ser así dejan constancia de que han querido buscar una amplitud, la democracia y participación integral por el bien de la institución que es la universidad.

SEÑOR RECTOR: Señala que se determina por votación en ambos hay amplitud si va ser por lista de personas me imagino que proponga dentro de ello mayoría y minoría tendrá que haber y se aceptara, si hay 5 o 7 personas yo hago mía esa propuesta pongo a consideración de Asamblea, pide que se verifique el quorum.

Por listas completas o por 5 personas o más, de eso la asamblea elegirá.

M.Sc. AMERICO ARIZACA: Aclara que cada Asambleísta tendrá que votar por 3 candidatos porque son 3 los miembros del Tribunal de Honor si la elección es por persona.

DR. GREGORIO PALOMINO: Menciona que la mejor propuesta es que haya 4 personas como candidatos que se vote por los 4 candidatos que se tiene ya que es lo más saludable.

SEÑOR RECTOR: Señala que hay una propuesta que se orienta más a la elección por personas que son 4, si el Dr. Yabar persiste que sean por listas iremos a la elección.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Indica que busca la democracia y persiste en su propuesta.

SEÑOR RECTOR: Pide que se implemente la votación.

SECRETARIO GENERAL: Verifica el quorum de Asamblea y con el quorum de Reglamento se continúa la sesión contando con un total de 71 asistentes.

SEÑOR RECTOR: Señala que lo que se votará es primero por lista completa (1), segundo lista de personas (2).

DECANO DE FIGIM: Indica que se retira porque no se está cumpliendo a cabalidad el Art. 186 del Estatuto.

Asamblea Universitaria aprobó determinar mediante votación las propuestas de lista completa o lista de personas para la elección del Tribunal de Honor; determinándose por voto a partir de las siguientes propuestas y obteniéndose el siguiente resultado:

- LISTA COMPLETA: 20 VOTOS
- LISTA DE PERSONAS: 41 VOTOS
- ABSTENCIONES: 01 VOTO



- TOTAL 62 VOTOS

De los resultados de votación se determinó que el Tribunal de Honor se elegirá por lista de personas.

SEÑOR RECTOR: Señala que de acuerdo al Art. 86 elige la Asamblea Universitaria, propone a los 04 candidatos a la Asamblea para la elección correspondiente, señala que el suscrito omite su voto porque tiene un proceso abierto en el Tribunal de Honor y pide al Dr. Rogelio Flores que lleve el proceso.

VICERRECTOR ACADEMICO: Indica que también está inmerso en ese proceso por esa razón se está absteniendo de todo este proceso de elección del Tribunal de Honor.

SEÑOR RECTOR: Indica que en todo caso el proceso lo tiene que llevar el Dr. Medina.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que no tiene inconveniente si la Asamblea Universitaria está de acuerdo.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración de Asamblea para el Dr. Medina implemente el proceso de votación.

Asamblea Universitaria aprobó encargar al Vicerrector de Investigación Dr. Wenceslao Teddy Medina Espinoza, para que asuma la Presidencia de la Asamblea Universitaria Extraordinaria convocada para el día 18 de setiembre de 2020, en el punto que corresponde a la elección del Tribunal de Honor de la UNA; por la abstención presentada por el Señor Rector de la UNA Dr. Porfirio Enriquez Salas y del Vicerrector Académico Dr. Rogelio Olegario Florez Franco, quienes sustentan tener un proceso abierto en el Tribunal de Honor de la UNA.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Aclara que los procesos mencionados por el señor Rector y el Vicerrector Académico se trata de los procesos de los Jefes de Practicas haciendo la aclaración; pide que conste en actas para que no se tergiversa la información. Menciona que se tiene 4 personas, la votación debe ser por 3 y si la Asamblea permite se pregunta si hubiese una persona más que se pudiera integrar y si no se procede con la votación. Consulta si iniciado este nuevo proceso se debe verificar nuevamente el quorum.

ASESOR JURIDICO: Indica que para dar validez a la elección se verifique el quorum.

DR. SUAREZ: Recomienda que el señor rector proponga nombre por nombre de los candidatos para que se cumpla con los requisitos del Art. 186.

SECRETARIO GENERAL: Da lectura de los nombres de los cuatro candidatos son: Victoriano Apaza, Juana Lucia Sanchez Macedo y Néstor Quispe, respecto a la otra propuesta no ha llegado a Secretaria General ningún documento.

SEÑOR RECTOR: Señala que ha llegado a su correo la propuesta del Dr. Henry Mark Vilca Apaza que está firmado por 3 delegado son Dr. Dario Callohuanca Avalos, Dr. Gregorio Palomino Cuela, Est. Pavel Chahuares.

Asamblea Universitaria aprobó que conforme indica el Art.186 del Estatuto Universitario sobre el Tribunal de Honor, propone a esta Asamblea a las siguientes personas al Dr. Victoriano Rolando Apaza Campos, Dra Juana Lucia Sanchez Macedo, Dr. Néstor Quispe Condori y al Dr. Dr. Henry Mark Vilca Apaza.

SEÑOR RECTOR: Pide que conste en actas la propuesta de forma nominal para que se lleve a cabo la elección correspondiente.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que estas serían las propuesta, pide verificar el quorum.

SECRETARIO GENERAL: Verifica el quorum contando con un total de 61 asistentes.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Pide que verifique si corresponde el tercio móvil e informe a la Asamblea si se tiene el quorum, se tiene 44 docentes.

SECRETARIO GENERAL: Indica que si existe quorum.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que de acuerdo al tercio móvil votarían 18 estudiantes y se considere en el momento de la votación la lista en el orden que está considerado en Asamblea Universitaria; con la venia de esta Asamblea solicita que se haga constar en actas los asambleístas que se encuentran presentes, en la sala se tiene 96 personas y lo que han contestado la lista ya se tiene registrado en los archivos de esta Asamblea, procede a la votación y cada uno enumerada, la votación es por 3 personas.

SEÑOR RECTOR: Menciona que reserva su voto por el motivo ya sustentado.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Pregunta si es procedente no considerar los 3 últimos votos.

ASESOR JURIDICO: Indica que se tiene que hacer nuevamente la elección ya que son 18 estudiantes y 2 egresados.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Indica que con la venia de la Asamblea se repetirá la votación de los estudiantes. Considera que el quorum de la mayoría que se necesita para designar a los miembros del Tribunal de Honor es de 53 votos.

Asamblea Universitaria aprobó determinar mediante votación la nominación del Tribunal de Honor Universitario de la UNA; determinándose por voto a partir de las siguientes propuestas y obteniéndose el siguiente resultado:

- | | |
|-------------------------------------|----------|
| 1. DR. VICTORIANO APAZA CAMPOS: | 57 votos |
| 2. DRA. JUANA LUCIA SANCHEZ MACEDO: | 57 votos |
| 3. DR. NESTOR QUISPE CONDORI: | 55 votos |
| 4. DR. HENRY MARK VILCA APAZA | .- |

5. ABSTENCIONES

02 votos

De los resultados de votación se determinó que el Tribunal de Honor Universitario estará conformado por el Dr. VICTORIANO APAZA CAMPOS, DRA. JUANA LUCIA SANCHEZ MACEDO y DR. NESTOR QUISPE CONDORI.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Pide que se procese la respectiva resolución de Asamblea Universitaria y de acuerdo al Informe de Escalafón se designe al Presidente del Tribunal a fin de que pueda proceder su juramentación en el plazo más breve considerando que hoy fenece el mandato del Tribunal de Honor elegido anteriormente.

Asamblea Universitaria aprobó por votación nominar el Tribunal de Honor de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, por el periodo de 02 años; con la conformación siguiente:

PRESIDENTE: Dr. VICTORIANO ROLANDO APAZA CAMPOS

Docente Principal D.E.- Fac. Ing. Geológica y Metalúrgica

MIEMBROS: Dra. JUANA LUCIA SANCHEZ MACEDO

Docente Principal D.E. – Fac. Ciencias de la Educación

Dr. NESTOR QUISPE CONDORI

Docente Principal T.C.- Fac. Ciencias Agrarias

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Señala que el proceso de elección ha culminado, no habiendo más puntos que tratar se da por concluida la sesión.

Siendo horas catorce con veintisiete minutos del mismo día, se concluye la sesión de lo que doy fe.



Handwritten signature of Fausto Zenon Humpiri Huisa
DRO. FAUSTO ZENON HUMPIRI HUISA
SECRETARIO GENERAL - UNA